

LA JUSTICIA

SEMANARIO DE INTERESES GENERALES DE LA LOCALIDAD Y SU PARTIDO

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN, MURALLA 2.

Año I

Ciudad Rodrigo-- Febrero 18 de 1902

Núm. 6

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

En Ciudad Rodrigo, trimestre, 1'00 pta.
Idem fuera. 1'25 id.
Número suelto. 0'10 id.

Se admite la colaboración de todos los suscriptores; pero la Redacción se reserva el derecho de publicar ó no los trabajos remitidos, y en ningún caso se devolverán los originales.

A los suscriptores

En cuanto sea repartido el presente número, daremos comienzo á la cobranza del actual trimestre. Rogamos á nuestros favorecedores que paguen sin demora, dados los muchos gastos que supone la tirada del periódico.

Ordenanzas municipales

Exigencias de ajuste nos hacen componer el artículo de fondo, antes que la comisión de Hacienda del Ayuntamiento vuelva á presentar el dictámen, al que dió lectura en la última sesión y que volvió á recoger no sabemos con que objeto; y por ello, no podemos cumplir la palabra dada, en el número anterior, de seguirnos ocupando, en este, de las reformas propuestas por los individuos de la Comisión; más como nunca es tarde si la dicha es buena, ya lo haremos en los sucesivos; dedicando ahora nuestra atención á otro asunto muy importante: las ordenanzas municipales.

En 6 de Diciembre de 1862, siendo alcalde don Juan Arias Girón, de imperecedera memoria en esta ciudad, fueron publicadas las ordenanzas municipales, por las que nuestro pueblo viene rigiéndose desde aquel entonces. Fruto de meditación y estudio verdadero, significó aquella obra un adelanto, un paso en la senda del progreso, que honró á sus inspiradores; más ¡ay! tal conjunto de preceptos, fué cayendo en desuso, á medida que los tiempos pasaron y aquel libro se convirtió en un documento más para el archivo municipal, puesto que aún mereciendo como merece ser rotulado con letras de oro, en la actualidad no nos sirve para nada.

Cuarenta años van pasados, cuarenta años durante los cuales las necesidades de

la vida moderna han variado nuestro modo de ser, y de una manera radical nuestras costumbres, y sin embargo, durante todo ese tiempo no ha habido ningún Alcalde, ningún Ayuntamiento, que haya pensado en sustituir aquellas arcaicas ordenanzas, por otras, que estén en relación con la época actual.

Todos los pueblos, hasta aquellos de más infimo vecindario nos adelantaron, publicando sus ordenanzas, algunas de ellas dignas de ser copiadas, y solo Ciudad Rodrigo, siguiendo en la apatía que le caracteriza, se quedó á la zaga, aun de aquellos de que es cabeza y por tanto debiera ser norte y guía.

Tal negligencia es vergonzosa para las Corporaciones que se han sucedido, pero más, mucho más lo es para el pueblo que ha consentido y consiente que no le rijan ningún precepto legal, por haber sido años hace olvidados los que durante mucho tiempo fueron su orgullo.

No se puede explicar como pasaron hombres y hombres por la casa del pueblo, (muchos de ellos con capacidad suficiente para haber dotado á la ciudad, no solo de unas simples ordenanzas, sino hasta de un cuerpo completo de leyes que la hubieran regido en todos los órdenes de la vida social) sin que se ocuparan de asunto tan importante cual, lo es, la reforma de las ordenanzas municipales; más sin embargo es cierto, que desde el año de 1862 no se volvió á pensar en tal asunto, á no ser en algún pequeño é insignificante detalle que nada significa. Y menos se explica aún, que ya que no se modificaran tales ordenanzas no se haya cuidado nadie de que siguieran en vigor las antiguas, cuando menos en aquella parte en que á pesar de los lustros que sobre ellas pasaron pueden servir de modelo de gobierno y régimen interior de un pueblo. En desuso se dejaron caer y así siguen y seguirán, mientras nuestro Ilustre Ayuntamiento no quiera, y al paso que ya no sabemos cuando querrá, darnos una muestra de que desea que este desgraciado

pueblo es digno de que se le dote de la ley que es necesaria para su vida.

Pero si estos hechos no tienen explicación, no por eso deja de ser una innegable verdad, que en el año de 1902, en los comienzos del siglo xx, Ciudad Rodrigo carece de unas ordenanzas municipales á que sujetarse en su vida interior; y esta hecho repetimos constituye un padrón de ignominia para todos los habitantes de la antigua Miróbriga.

La importancia y necesidad de las ordenanzas no necesita demostración; estan evidente, que nos parece una injuria hecha á nuestros convecinos la sola suposición de que necesitan llegar á penetrarse de esa verdad, para poner mano en la tarea de su confección. No haremos pues esa injuria á nuestros paisanos, pero si diremos á gritos para que todos nos oigan, que un pueblo sin ordenanzas municipales podrá vivir la vida material, podrá vegetar á la sombra de las leyes generales, pero no llegará nunca á desarrollar sus iniciativas, no será pueblo que entre en el concierto de los demás, será en fin un... Marruecos, puesto en parangón con las naciones de la vieja Europa ó la moderna América.

Bien convencido está el pueblo de la necesidad ya tan repetida; infinidad de veces hemos oido lamentar á muchas personas de diferentes clases sociales, de la falta de las ordenanzas; los mismos que ayer fueron concejales y los que hoy lo son, están hace mucho tiempo penetrados de esa verdad; ¿porqué pues no se pone manos á la obra? ¿por falta de iniciativa? pues ahí está la idea, que la acoja quien lo desee, en la seguridad de que si la lleva á la práctica, si consigue que se discutan, aprueben y rijan unas nuevas ordenanzas municipales en esta ciudad, prestará un servicio al pueblo, que nunca será olvidado por éste, so pena de ser ingrato con aquel que se desvela por elevarlo al nivel de los más civilizados, sacándolo de la postración en que yace.

Tribuna libre

Sr. Director de LA JUSTICIA.

Muy señor mío y de mi consideración más distinguida: Aunque sin méritos ni suficiencia alguna que justifique la libertad que me tomo de emborronar con unas cuantas líneas el periódico de su digna dirección, sin embargo acogiéndome a la benevolencia que dispensa a todas las aspiraciones justas y honradas, me permitirá exponga algunas consideraciones acerca de la anónima noticia lanzada a la publicidad por unos apellidados señores practicantes de Cirujía, en el número 5 de su periódico del 13 del actual.

Conocedor de las prerogativas que los títulos profesionales confieren a los que afortunadamente los poseen, sin meterme a investigar los medios y conocimientos demostrados previamente para adquirirlos, siempre he procurado rehusar las ocasiones que la casualidad me ha deparado para inmiscuirme en tan difícil como peligroso terreno, y solo al mejor cumplimiento de mi modesto oficio he consagrado los desvelos y cuidados de mi paso por el mismo; más debo hacer constar para que la opinión se ilustre y emita el juicio que su imparcial criterio le sugiera, que, si en cierta ocasión, apremiado por los deberes que la amistad y la desgracia ajena imponen, practiqué una operación de la que dichos señores denuncian como de su exclusiva competencia, lo fue cuando el más moderno de ellos en esta población, considerándose impotente para realizarla, me autorizó por escrito, que obra en mi poder a disposición del que quiera comprobarlo por sí mismo, para que mi ineptitud y corta práctica le sacara del atolladero.

Nada más por hoy que anticiparle las gracias y ofrecerme suyo afectísimo s. s.

q. b. s. m.,

PEDRO LEMUS.

Ayuntamiento

Sesión ordinaria del 10 de Febrero.

Fue presidida por el Alcalde señor Posadas y asistieron los señores Montero, Hernández Aparicio, Pérez, Carbajal, Sánchez, Hernández Rodríguez, Moro, Martínez, Siervo, Alaejos, Guitián y Repila.

Se anunció el sorteo de la Junta municipal para la próxima sesión: se acordó se verifique la clasificación de los pobres con derecho a la asistencia facultativa gratis y se adquiere una mula para la recogida de basuras cuyos servicios fueron encomendados a la comisión de Hacienda, auxiliada por el señor Martínez.

Se lamentó el señor Carbajal de que no se hubiera entrado en la orden del día discutiéndose los puntos pendientes del informe de la comisión de Hacienda y adhiriéndose a tal petición el señor Hernández Rodríguez, surgió un ruidoso incidente a que puso fin la campanilla presidencial y la oportunidad de la llegada de una manifestación. Se suspendió la sesión por cinco minutos y se permitió la entrada en el salón a una comisión que hizo entrega al señor Alcalde de una solicitud firmada por más de doscientos habitantes del arrabal del Puente, en la que se pedía la revocación del acuerdo del Ayuntamiento relativo a la supresión del felato de dicho arrabal y en caso contrario que se tuviera por intentado el recurso de alzada.

Reanudada la sesión y dada lectura de dicho documento, hicieron uso de la palabra varios concejales tomando la manifestación como detentatoria a la libertad de la Corporación, acordándose por fin pasase dicha petición a estudio de la comisión de Hacienda.

Acordó e posteriormente la supresión de las plazas de empedrador municipal, de cabo de serenos, de una de las de cabo de consumos y de otra de las de escribiente, suscitándose con motivo de esta última animada discusión sobre la forma de ser separado uno de los dos funcionarios que la desempeñan y llegándose por fin al acuerdo de que fueran sometidos a un examen por la comisión de Hacienda, la que propondría a la Corporación cual había de ser el empleado que debiera ser separado: y después de dos verdaderos discursos de los señores Hernández Rodríguez y Carbajal, defendiendo las economías y el dictamen de la Comisión se levantó la sesión.

Plato del día

Un millón de gracias, al par que un aplauso entusiasta al señor Alcalde, por haber atendido inmediatamente nuestra denuncia del número anterior respecto de los cajones y tenderetes del Campo del Lino y calle del Estanco, ordenando que fueran retirados a todo escape y prohibiendo que en adelante volvieran a ocupar la vía pública. Así se hace señor Posadas.

Y tras del aplauso vaya la censura. Los potros del Campo de Toledo aun siguen en su sitio, así como también continúa en el mismo lastimoso estado la valla del paseo de la Glorieta: las criadas siguen derramando el agua en la plaza de Béjar; las gallinas y los de la vista baja, continúan en nuestras calles; en una palabra, muchos de

los abusos denunciados siguen sin corregir. Si tal ha de ser el resultado de nuestra campaña, bien merecemos que nuestra ciudad quede considerada como una prolongación de... Portugal.

Y a propósito de gallinas. Picoteando poéticamente en los jardines de la plazuela de San Salvador se ven todos los días dos parejitas gordas, preciosas y bien criadas. Bien merece el dueño que de propósito debe darles suelta, que se le imponga un correctivo fuerte y si no le parece bien... advertimos que deben hacer buen puchero.

Todas las callejas y callejones que tanto abundan en esta ciudad, son foco de inmundicias y sitio predilecto para arrojar toda clase de basuras. Tal sucede con la calle del Arco, prolongación de la de Cadimus, calle de la Libertad, de Caldebla, etc., etc. Un poquito más de celo y mucho más de rigor sería necesario.

En la calle de la Peña, en el interior de un corral, existe un depósito de suciedad, al cual se arrojan todas las aguas mayores y menores de los vecinos. Expuesto al aire libre no queremos decir las molestias que causará a los vecinos, los cuales se nos quejan, rogándonos supliquemos al señor Alcalde que haga desaparecer ese foco de infección, antes de que las brisas primaverales perfumen aquellas cercanías.

La blasfemia. Se halla tan extendido este cáncer social en nuestra ciudad, que no es raro escuchar a un inocente niño que no se da cuenta de lo que dice, las palabras más soeces, más obscenas y más irreverentes que pueden oírse. Y si tal decimos de los niños, ¡qué no se podría indicar de los mayores! Irritación, desprecio, náuseas, causa tan villana costumbre, tan canallesco lenguaje. El que así habla y se expresa en público, debe ser perseguido como perro rabioso, debe ser castigado como criminal y debía ser marcado en su frente con un estigma de afrenta pública. Suplicamos a las autoridades que con mano dura corrijan tal plaga, siquiera sea tan solo en atención a la cultura de la población ya que no a otro fin más alto.

Segunda plaga. La prostitución. En todas partes ya que no prohibida por no ser legal ni moralmente posible, se halla reglamentada esta plaga evitando así los innumerables males que causa. En nuestro pueblo tal reglamentación no existe, la visita de inspección es desconocida y el mal físico y moral campa por sus respetos como

LA JUSTICIA

si estuviéramos en el Riff. Jóvenes hemos visto destruidos para siempre en su salud, hombres destrozados en la flor de su vida y viejos acabados antes de tiempo, todos sujetos al mismo yugo. Hora es ya de atajar tamaña desgracia y de que se corrija el vicio, no pretendiendo suprimirlo como ya se ha intentado hacer varias veces con notorio error, sino reglamentándolo para evitar en lo posible los males que produce.

**

Muchas noches, y en especial los sábados y visperas de fiestas se encuentran por esas calles varias músicas y rondas, que sin permiso de la autoridad, molestan al vecindario y son causa de escándalo al hacer frecuente parada en las tabernas y casas *non santas*. Para esos casos se hizo el depósito municipal señor Alcalde, y la denuncia al Juzgado correspondiente no estorba nunca.

**

Se nos dice por personas que merecen entero crédito, que en la calle de San Juan existe un tugurio donde se despluma con buenas ó malas artes á todo el que allí penetra, siendo al par un antro de vicio y centro de corrupción de jóvenes.

Que se tire á Jorge de la oreja puede pasar, y... peor para quien lo haga, pero que se consienta la existencia de tales chirliatas es vergonzoso.

**

Del arrabal de San Francisco han llegado quejas á nuestra redacción sobre el abandono en que se tienen las dos fuentes públicas en aquel barrio, la de San Cristóbal y Santo Domingo, la primera de las cuales está siempre rodeada de despojos y suciedad y la segunda con una muralla de barro al rededor que impide casi por completo el acceso á ella. Sería conveniente más vigilancia que la existente, cosa muy fácil al fin porque junto á una de ellas vive un agente, el cual según nos refieren no se cuida nada de tal cosa.

NOTICIAS

Ha sido nombrado Gobernador civil de la provincia de Valladolid don Saturnino Santos Ruiz Zorrilla, que desempeñaba el mismo cargo en nuestra provincia. Estimado por todos, porque sus condiciones de caballerosidad y bondad de carácter le habían hecho simpático á amigos y adversarios, lamentamos muy de veras su marcha, que seguramente ha de ser sentida también en esta población, donde quedó tan buenos recuerdos cuando las algaradas del trigo, en la anterior época de su mando. Dámosle

sin embargo nuestra más cordial enhorabuena, ya que su traslado significa un merecido ascenso en su carrera; y le deseamos que en la capital de Castilla, sea tan apreciado como lo es en este rincón de Salamanca.

Para sustituirle ha sido nombrado don Alfredo García Bernardo, Gobernador de León. Sea bien venido.

**

Hemos tenido el gusto de saludar en esta ciudad á nuestros amigos doña Silvestra y don Telesforo Donoso Cortés, que procedentes de Gijón, han venido á pasar unos días entre nosotros.

**

Los diputados provinciales señores Beato y Luna, han asistido en representación de la corporación popular de que forman parte, á la asamblea de la Federación agrícola, que se celebró el domingo en Palencia, para protestar del proyecto de creación de una zona neutral en Barcelona.

**

El *Noticiero* de Salamanca no nos remitió el ejemplar que le interesábamos en nuestro último número. Conste pues, que se nos atacó, cuidando que no tuviéramos noticia de la agresión. Queda terminado el incidente, y ya puede mordernos impunemente el señor don Modesto Pérez, en la seguridad de que nos merece tan poca consideración su elevada personalidad, que no nos han de molestar lo más mínimo sus diatribas, las cuales no serán nunca contestadas en este modesto semanario.

**

Del 22 al 25 de los corrientes tendrá lugar en esta ciudad la comprobación anual de todas las pesas y medidas, que se usen en toda clase de transacciones que se verifiquen en público en esta localidad y su partido.

**

Hemos tenido el gusto de ver el material recientemente recibido por la Sociedad de Bomberos Voluntarios de esta ciudad consistente en una manga de salvamento de lona de doce metros, una escalera doble de cuatro, con muelles automáticos, de construcción esmerada, así como un hacha, un cinturón y otros efectos como prueba para prendas de uniforme de los bomberos, todo ello importante pesetas 497.75.

Plácenos el gran interés y la actividad que la Junta directiva de dicha sociedad está desplegando para llegar al engrandecimiento de tan humanitaria institución que no dudamos que con el tiempo y el apoyo de las personas llamadas á proteger, la colme los deseos de las personas iniciadoras de esta institución; en cuyo caso esta población se encontrará á la altura de

otras de mayor categoría, con elementos suficientes para la extinción de cualquier siniestro en un momento dado.

**

Por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ha sido dictada sentencia á favor de don Fernando Muñoz, vecino de esta ciudad en el pleito seguido contra el Estado impugnando dos Reales órdenes que anularon la venta del prado de los Alisos. Le damos nuestra más cordial enhorabuena por tan feliz resultado, que era de esperar y procedía en justicia.

**

Ha llegado enfermo de Salamanca, nuestro paisano don Juan Pérez Calvo, jefe de reparaciones del cuerpo de Telégrafos en esta provincia.

Deseamosle pronta y radical curación.

**

Hemos recibido la visita de nuestros colegas *El Adelanto*, *El Tábaro* y *El Combate*, periódicos de Salamanca. Agradecemos su saludo, continuando gustosos con el cambio establecido.

**

Ha fallecido en Santander don Ricardo Santos, empleado del cuerpo de penales.

También falleció en Valladolid el comandante de infantería retirado don Francisco Sanz.

Enviamos á las respectivas familias de los finados nuestro más sentido pésame.

Teatros

En las noches del domingo y lunes fueron representados los dramas *Jorge el Armador* y *Mancha que limpia*; el primero en el Teatro Nuevo por la compañía que dirige el señor Yañez y el segundo en el Principal por las dos compañías fusionadas y á beneficio de la que últimamente actuó en este teatro.

En su ejecución se distinguieron notablemente todos los artistas, que merecen nuestro aplauso entusiasta, sobre todo los de la empresa del señor Lozano por haberse prestado desinteresadamente á socorrer la desgracia de sus compañeros.

Esta noche se pondrá en escena y como beneficio del reputadísimo primer actor y director de la compañía, don Vicente Yañez, que actúa en nuestro lindo teatro, *Un drama nuevo*.

Para el jueves, se prepara una bonita función, constituyendo el beneficio de las primeras damas jóvenes señoras Figueroa y Montegui.

C-Rodrigo: Imp. Vda. é hijos de Cuadrado.

TARIFA DE ANUNCIOS: Se admiten á precios convencionales, así como también comunicados y esquelas de defunción. Cada anuncio satisfará, además de su importe, DIEZ CENTIMOS de impuesto.

ALUMBRADO PÚBLICO Y DOMÉSTICO CON GAS ACETILENO

Acetilógeno totalizador Palacios

Heliógeno automático Palacios

Premiados en la Exposición de París de 1906

SEGURIDAD, ECONOMIA, REGULARIDAD EN LA LUZ

REPRESENTANTE EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA

FELIPE BRIEGA MARTÍN: CIUDAD RODRIGO

Pídanse Catálogos y presupuestos; se remiten gratis

Gran Almacén de Alcoholes, Aguardientes y Licores

ABRAMA SANCHEZ

CAMPO DE CARNICEROS, 1.

Fábrica de chocolates LA ESPÍÑA

NOTA DE PRECIOS: Alcohol de 39 á 40 grados, puro de vino, 27 pesetas cántaro en la población, fuera de ella 17'50.—Aguardiente anisado de 17 á 18 grados, 13 pesetas en la población y fuera 9.—Anisete clase 1.ª (licor dulce), 16 pesetas en la población y fuera 13.

Hay además otras clases de aguardientes y licores á precios ventajosísimos

CAMPO DE CARNICEROS, 1.—CIUDAD RODRIGO

¡Aguardiente anisado de 18 grados á 36 reales cántaro!

DISPONIBLE

DISPONIBLE

DISPONIBLE

DISPONIBLE

DISPONIBLE

ANGEL S. RODRIGUEZ

Plaza Mayor, 4

CIUDAD RODRIGO

Esta casa realiza cuantas existencias hoy tiene á precios tan sumamente económicos que le colocan en mejores condiciones que todas las de su clase.

Objetos de escritorio, perfumería, guantes, armas, loza, cristal y porcelana, adornos de cabeza, camisas, cuellos y puños, paraguas y sombrillas, calzado **gran variedad**, artículos de raza y viaje, bombillas de luz eléctrica, aparatos y tulipas, etc., etc.

Hules para camillas

GRAN SURTIDO SE HA RECIBIDO

A precios muy reducidos se venden en la **Imprenta de la Viuda é hijos de Cuadrado**, Plaza Mayor, Ciudad Rodrigo.

Angel S. Rodriguez

Agencia de tasas y Reclamaciones á los Ferrocarriles.

Consignaciones y Representaciones. Detalles y consultas gratis.

Rua del Sol, 9 CIUDAD RODRIGO

Pídanse en la estación del ferrocarril el coche de la agencia, servicio á domicilio.